

RESOLUCION N° 3069

VISTO: el Expte. N° 12445-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que hemos constatado que muchos barrios de nuestra Ciudad han sido muy castigados por las recientes tormentas, además de la falta de mantenimiento, dejando todas sus calles realmente intransitables tornándose muy peligrosas para las familias que circulan por estas calles.

Que para dar una solución a dicha problemática es menester que las mismas sean intervenidas por el municipio para devolverles su transitabilidad segura y habitual, en este caso, un enorme bache ubicado sobre calle Urquiza entre calles Adolfo E. Dávila y 9 de Julio del barrio Centro.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realice tareas de bacheo en calle Urquiza entre calles Adolfo E. Dávila y 9 de Julio del barrio Centro de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente